

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO ESPECIAL DE
ENTIDADES INFORMANTES.**

SANTIAGO, 20 de julio de 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3783

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en el número 2.4 de la Norma de Carácter General N° 364 y en la Resolución Exenta N° 1.261 de 2021.
2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes correspondiente a la sociedad PUERTO CENTRAL S.A.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada cumplido los requisitos necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes correspondiente a la sociedad PUERTO CENTRAL S.A, consistente en la modificación de su razón social y nombre de fantasía, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3783-21-24020-G

manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/DCU WF 1401543

Anótese, Comuníquese y Archívese.


DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3783-21-24020-G

Antecedentes de Inscripción		
Razón Social	DP WORLD SAN ANTONIO S.A.	
Rut	76158513 - 4	
Nombre de Fantasía	DP WORLD SAN ANTONIO	
Tipo social	Sociedad anónima cerrada	
Contacto (no es parte registro)	rodrigo.olea@puertocentral.cl , 6716550	
Anotaciones		
Modificación de la razón social	Entra en vigencia el 17.03.2021, razón social antigua: PUERTO CENTRAL S.A.	
Modificación del nombre de fantasía	Entra en vigencia el 17.03.2021, nombre de fantasía antiguo: PCE S.A.	



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-3783-21-24020-G